

Gestión 2010

La **Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles** tiene por funciones asistir las necesidades del alumnado, atender sus demandas e intervenir en los procedimientos propios (equivalencias, reválidas, títulos y similares), derivando cuando corresponda. Participar en toda otra actividad de asistencia, bienestar y desarrollo estudiantil no mencionada anteriormente en salvaguarda de la excelencia académica y de los derechos y obligaciones de los alumnos. Interactuar y coordinar actividades y relaciones con el Centro de Estudiantes atendiendo a la misión específica de éste.

Actividades desarrolladas:

- Otorgamiento de Becas económicas de transporte, almuerzo y cena, realizada en forma conjunta con la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil de la UNLP.
- Organización de viajes de formación y complemento

de programas de estudio relacionados con las cinco carreras.

- Asistencia personalizada en la resolución de problemas de los alumnos tanto relacionados con aspectos académicos como administrativos.
- Organización de conferencias con reconocidos disertantes relacionados con las asignaturas de las carreras y con temas de actualidad vinculados.
- Asistencia periódica a los Centros Regionales a fin de estar en permanente contacto con los alumnos de las extensiones.
- Supervisión del funcionamiento de los distintos programas académicos relacionados con el ingreso.



Primer piso - Facultad de Ciencias Económicas -UNLP